

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1406-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta
Dra. Leda Badilla Chavarría
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Juramentación de la nuevo Miembro del Consejo Nacional de Acreditación la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

El Presidente informa que se recibió el oficio CNR-153-2020, con fecha de 15 de abril de 2020 y suscrito por el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, indicando que la Dra. Lady Meléndez Rodríguez fue nombrada como Miembro del Consejo Nacional de Acreditación por parte de las universidades públicas, a partir del 16 de mayo de 2020. El Presidente le da la bienvenida como Miembro del Consejo Nacional de Acreditación y se refiere a la conformación y responsabilidades de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación. Asimismo ofrece el apoyo que requiera en este inicio para conocer normativa y procesos en ejecución. Posteriormente procede a la juramentación según el protocolo establecido; los miembros del Consejo fungen como testigos de honor y desean éxitos a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez en este período como miembro del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1406.

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1406 y se aprueba.

Temas tratados: 1. Juramentación del nuevo Miembro del Consejo Nacional de Acreditación la Dra. Lady Meléndez Rodríguez. 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1406. 3. Revisión y aprobación del acta 1405. 4. Informes. 5. Solicitud de reconsideración del Proceso 30. 6. Nombramiento de revisores del Recurso de Reconsideración del Proceso 30. 7. Proyecto Cargas de Trabajo.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1405.

Se aprueba el acta 1405.

Artículo 4. Informes.

De la Presidencia:

Informa que la semana sostuvo una reunión con la M.Ed. Josefa Guzmán León, con la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la MAP. Angélica Cordero Solís, con el fin de coordinar los detalles de la transición de la presidencia y revisar qué temas quedaban pendientes. Está haciendo un esfuerzo junto con la Directora Ejecutiva y la Secretaría del CNA para poder tener los viernes las agendas de la semana siguiente, esto con el fin de poder enviar los insumos con más tiempo. El otro tema que desea valorar son los temas que llegan al CNA, verificar que realmente tengan que ser analizados por el CNA o bien puedan ser resueltos por la Dirección Ejecutiva.

Indica que quiere realizar una revisión del Modelo, el estado actual y qué falta por realizar, para poder preparar un plan de ejecución que contemple todas las etapas y que culmine con la implementación del modelo.

Finalmente agrega que le solicitó a la Directora Ejecutiva que el próximo martes realice una presentación del estado del Plan Estratégico.

Artículo 5. Solicitud de reconsideración del Proceso 30.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que desea solicitar un recurso de revisión de este acuerdo, ya que el texto del acuerdo comunicado a la universidad a la que pertenece la carrera es escueto y omiso en cuanto a las razones que llevaron a emitir un criterio en diferido, lo que desorienta a la carrera sobre las medidas que debe tomar para el mejoramiento de la calidad.

La Licda Kattia Mora Cordero le comunica que el periodo de la solicitud de revisión de acuerdo ya no procede, porque ya éste es un acuerdo en firme de un mes atrás.

Se conoce el Oficio R-0445-2020; suscrito por el M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, rector de la Universidad Estatal a Distancia a la que pertenece la carrera del Proceso 30; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 4, de la sesión celebrada el 17 de abril de 2020, Acta 1397-2020; según lo establece el "Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".

CONSIDERANDO QUE:

1. En la Sesión 1397-2020, Artículo 4 del 17 de abril de 2020, el Consejo Nacional de Acreditación tomó el acuerdo de diferir la decisión de acreditación oficial del Proceso 30 ya que, al realizar el análisis de los resultados de autoevaluación y evaluación externa, se detectó debilidades significativas que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser una carrera acreditada.
2. La Universidad Estatal a Distancia presenta en fecha 8 de mayo de 2020, la Solicitud de Reconsideración contra el acuerdo, el cual cumple con los requisitos de tiempo y forma.
3. El reglamento de Reconsideración de Acuerdos del Consejo de Acreditación que indica: "una vez recibida la solicitud por parte del Consejo, éste concederá al interesado un plazo adicional de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo, con indicación precisa de su fundamento. Si este documento no es entregado oportunamente, se considerará la gestión como desistida para todo efecto".

ACUERDA

1. Admitir la solicitud de reconsideración presentada por la carrera del Proceso 30, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la Sesión 1397-2020.
2. Conceder un plazo adicional de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo, con indicación precisa de su fundamento; a partir de la notificación de este acuerdo. Si este documento no es entregado oportunamente, se considerará la gestión como desistida para todo efecto.

3. Acuerdo firme.
Votación Unánime.

Artículo 6. Nombramiento de revisores del Recurso de Reconsideración del Proceso 30

CONSIDERANDO

4. La solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Estatal a Distancia mediante el Oficio R-0445-2020 del 08 de mayo de 2020, suscrito por el M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, Rector, en torno a la decisión del Proceso 30, Artículo 4, Sesión celebrada el 17 de abril de 2020, Acta 1397-2020.
1. La aceptación de la solicitud de reconsideración por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
2. La propuesta de candidatos a revisores, cumplen con los criterios establecidos por el SINAES, según la precalificación realizada.

SE ACUERDA

1. Nombrar como revisora internacional de la solicitud de Reconsideración del Proceso 30 a la Dra. Leonor Buendía Eisman de España y como suplente a la Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla de Argentina.
2. Reconocer a la revisora internacional un pago de \$700 (setecientos dólares) por concepto de honorarios, según lo establecido en el acuerdo del CNA, Acta 1323-2019 del 11 de junio del 2019.
3. Nombrar como revisora nacional de la solicitud de Reconsideración del Proceso 30 a la M.Sc. Ana Catalina Vindas Villalobos, de Costa Rica y como suplente a la Dra. Urania Chaves Murillo, de Costa Rica.
4. Reconocer a la revisora nacional un pago de 400.000 colones (cuatrocientos mil colones) por concepto de honorarios, según lo establecido en el acuerdo del CNA, Acta 1323-2019 del 11 de junio del 2019.
5. Indicar a las revisoras que deberán presentar una recomendación conjunta al SINAES.
6. Acuerdo firme.
Votación Unánime.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la M.Sc. Diana Alfaro León, ingresan a las 10:55a.m.

Artículo 7. Proyecto Cargas de Trabajo.

El Presidente le da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la M.Sc. Diana Alfaro León y concede la palabra para su presentación.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros indica que con este proyecto se quiere tener claridad del panorama de las cargas de trabajo de los funcionarios en el SINAES.

La M.Sc. Diana Alfaro León indica que el objetivo de la contratación es que SINAES cuente con una consultoría para el establecimiento de las cargas de trabajo de sus colaboradores, incluidas todas las etapas previas de: Mapa de procesos alineado con el plan estratégico actual, revisión y establecimiento de los procesos y sus procedimientos, elaboración del manual de puestos y estimación de tiempos de ejecución y técnicas de evaluación y control que permitan una operación más eficiente y eficaz del SINAES. Esto para determinar con objetividad las cargas de trabajo de los funcionarios y ésto ayudaría a actualizar el manual de cargos. Agrega que el plazo de ejecución total de la consultoría se estipula en siete meses calendario y cada una de las fases en forma secuencial, de tal manera que iniciaría por la Fase I y continuaría con las demás fases hasta su debida conclusión; sin embargo para facilitar el avance del proyecto se podrán ejecutar fases en forma paralela o simultánea, de común acuerdo con el Comité o Equipo de Trabajo del SINAES.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación y son atendidos por la M.Sc. Alfaro y la MBA. Arroyo.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros agrega que este proyecto ayudará a la ejecución presupuestaria del SINAES, ya que se estaría ejecutando este año.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián indica que hay que valorar que en este momento se está de manera virtual, sin embargo es importante que con el Proyecto de Ley de CONESUP se conozca el estado actual del SINAES, en caso de la obligatoriedad de la acreditación. SINAES debe prepararse con un sistema diferente, como lo utilizan otras agencias, es importante crecer innovadoramente, podría ser un sistema parecido al de los pares, por servicios profesionales.

La MAE. Sonia Acuña Acuña indica que le parece que el SINAES no está en el momento indicado para realizar este estudio, ya que para esto se necesita tener los procedimientos ya establecidos, además considera importante valorar si con personal interno se puede realizar este estudio. Además agrega que para este estudio se debe evaluar si en esta condición de emergencia con el COVID-19 se puede realizar.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que entre los objetivos del Plan estratégico 2018-2022, se encuentra el Objetivo 4: Impulsar una gestión moderna y eficiente, en el Proyecto 2: diseño e implementación de un sistema moderno de gestión del personal. Agrega que este proyecto de análisis de cargas de trabajo ayudaría a optimizar los procesos y facilitaría la toma de decisiones eficientes.

El Presidente indica que tiene algunas preocupaciones, ya que al no contar con los procedimientos de trabajo y valorando la condición actual de virtualidad, tal vez no sea el momento correcto para realizar este trabajo. Se debe tener claridad de qué es lo que se quiere.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez desea agregar que cuando dio lectura al Plan Estratégico del SINAES, considera que tiene muchos objetivos y proyectos, indica que es importante valorar la viabilidad de este plan y si es posible de cumplir. Para este estudio de cargas es importante que el Plan Estratégico sea un insumo fundamental.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que se debe revisar el Plan Estratégico a profundidad ya que tiene varias cosas que mejorar. Señala que con la nueva ley de "Empleo Público" para la evaluación de los funcionarios públicos se debe tener claras las metas, pues se evalúa contra ellas y además revisar el plan operativo. Agrega que si ya hay una persona en el SINAES que lleva los procedimientos, hay que valorar si lo que se necesita es capacitarla para aligerar y dar respuesta oportuna a la elaboración de los mismos.

El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro está de acuerdo con un estudio de cargas, pero le preocupa el momento, ya que la realidad actual no es la realidad del SINAES, por este motivo considera que se debe esperar.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián considera que el Plan Estratégico está trabajando bien, por ejemplo la DIDI está trabajando muy bien y basado en el mismo plan.

El Ing. Walter Bolaños Quesada agrega que el estudio de cargas de trabajo es necesario, un buen ingeniero industrial lo puede realizar, lo que se debe investigar es que si en el momento que estamos se pueda realizar.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que se está solicitando la modificación de presupuesto para poder avanzar con este tema, después de la modificación se enviarían los términos de referencia y luego se contrataría por medio de SICOP.

La Dra. Leda Badilla Chavarría indica que antes de votar este proyecto ella desea que se analice más en una próxima sesión. Esto porque se requiere especificar cuáles son los alcances a futuro y si las tareas a realizar se ajustan a los costos que se han mencionado. Señala su preocupación de que la Institución cuente con 30 funcionarios administrativos y 6 investigadores. Por cada investigador hay 5 administrativos.

Los miembros del Consejo agradecen la presentación.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la M.Sc. Diana Alfaro León, se retiran a las 12:25p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís
Coordinadora Secretaría CNA